TERMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA PROGRAMA DE INTERNACIONALIZACIÓN "NORTE EXPORTA" 2025

DIRIGIDO A LAS EMPRESAS DEL SISTEMA MODA, AGROINDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN DE NORTE DE SANTANDER.

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONVOCANTE

El programa se presenta en su quinta versión como respuesta a la necesidad de expansión de mercados internacionales que tienen las empresas de estos sectores, orientado a impulsar la reactivación económica de la región.

La Cámara de Comercio de Cúcuta busca brindarle al empresario un acompañamiento integral en el campo del comercio exterior, dirigido por consultores en el área, con el fin de generar capacidades internas de las empresas para que el programa sea sostenible en el tiempo y tenga un mayor impacto regional.

Al iniciar y al concluir los ciclos, la empresa tendrá una Lista de chequeo para identificar como iniciaron y como finalizaron los ciclos, teniendo el apoyo de los consultores, pero también contando con el compromiso de los empresarios quienes finalmente son los que toman las decisiones en las empresas.

Adicionalmente, durante los ciclos se presentarán a las empresas los programas de fortalecimiento empresarial que tiene la Cámara de Comercio dispuestos para apoyar ciertas áreas al interior de las empresas, con el fin de brindar una asesoría integral y aumentar la competitividad del tejido empresarial.

El programa está proyectado para desarrollarse en cinco ciclos:

Ciclo I. Diagnóstico Empresarial: Durante este ciclo los consultores realizarán un diagnóstico inicial de la empresa y se hará una lista de chequeo inicial para conocer el estado actual y perfil exportador, adaptando el plan de trabajo e iniciar el acompañamiento empresarial.

Ciclo II. Alistamiento Exportador: En este ciclo, los consultores realizarán un acompañamiento personalizado a cada empresa para determinar si esta cuenta con los documentos y procesos internos básicos y claves en el proceso exportador, tales como RUT, Registro mercantil, Identificación del producto, Vistos buenos, INCOTERMS, Criterios de origen, Registro VUCE, Procedimiento aduanero, y Régimen Cambiario.

Ciclo III. Procesos Logísticos: Durante el ciclo III, los consultores brindarán asesoría personalizada a cada empresa sobre: Información Logística, Costos movilización de carga, Perfilamiento del transporte, evaluando tiempos y costos, Empaque, Embalaje, y Seguro.

Ciclo IV. Desarrollo de Oferta Exportable: En el ciclo IV, los consultores acompañarán a cada empresario en: Selección de la oferta y perfilamiento del producto, Cotización Internacional, Certificación de calidad – sellos, Marketing estratégico, Análisis del perfil logístico-destino, Barreras arancelarias y no arancelarias.

Ciclo V. Oportunidad Comercial:

En el último ciclo, los consultores harán un acompañamiento personalizado a los empresarios en los siguientes temas: Inteligencia de mercados potenciales, Investigación del mercado potencial, Orientación en actividades de gestión comercial, Asistencia en el desarrollo de actividades comerciales.

La Cámara de Comercio de Cúcuta gestionará, la participación de las empresas que hayan desarrollado el programa Norte Exporta en actividades consecuentes a la búsqueda de clientes internacionales tales como participación en ferias, ruedas de negocio y agendas comerciales.

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El objeto de la presente convocatoria es seleccionar cuarenta (40) empresas del Sistema Moda (confección de prendas de vestir, calzado y marroquinería) Agroindustria (Café, Cacao, Palma y Hortofrutícola) y sector de construcción (Materiales de construcción, productos derivados de arcilla y otros componentes) de Norte de Santander que estén interesadas en hacer parte del programa de internacionalización liderado por la Cámara de Comercio de Cúcuta, en el cual tendrán asesoría y acompañamiento personalizado en el área de comercio exterior por parte de dos consultores durante 8 meses.

2. DURACIÓN

El acompañamiento para la ejecución del programa de internacionalización será de 8 meses, contados a partir del cierre de convocatoria ya con las 40 empresas seleccionadas.

3. VALOR DEL PROGRAMA

El programa no tiene costo económico, sin embargo, la empresa deberá contar con el compromiso del representante legal o junta directiva, quien deberá designar los recursos necesarios para la ejecución de los 5 ciclos que comprende el programa de internacionalización, como se establece el Anexo 1.

4. REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPAR

La empresa deberá presentar la **totalidad** de la documentación señalada en el Check list de documentos de los presentes Términos de referencia, mediante la cual se validará el cumplimiento de los siguientes requisitos mínimos para participar:

- Ser persona natural o persona jurídica legalmente constituida con registro mercantil renovado al año 2025.

- Ser afiliado a la Cámara de Comercio de Cúcuta.

- Contar con Registro Único Tributario (RUT) actualizado, con vigencia no mayor a 30 días donde especifique que es responsable de IVA.

- Las empresas del sector Agroindustrial deben demostrar mediante el documento que haga sus veces que cuentan con la autorización sanitaria (Notificación sanitario, Permiso sanitario, Registro sanitario) por parte del INVIMA para los productos de uso y consumo humano.

- Las empresas productoras y/o comercializadoras del sector agroindustria deben demostrar que cuentan con el registro de predios y empresas ante el ICA (si aplica)

- Las empresas comercializadoras de Café deberán demostrar que cuentan con el registro nacional exportador de café o se encuentra en trámite ante la Federación Nacional de Cafeteros FNC.

- La empresa debe asignar el personal idóneo para llevar a cabo el desarrollo del programa, quien a su vez será el enlace para la ejecución articulada de los ciclos con los consultores delegados.

- No estar incurso en causales de disolución o liquidación.

- No presentar mora en obligaciones con la Cámara de Comercio de Cúcuta.

- Estar a paz y salvo con los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales de sus colaboradores, durante los tres (3) meses anteriores a la fecha de apertura de la presente convocatoria.

- No tener ningún tipo de incompatibilidad o inhabilidad para contratar, según lo dispuesto por la Constitución y la ley.

- Diligenciar la carta de compromiso. (Anexo 1)

- Tener activos iguales o superiores a seis (6) millones de pesos.

No.	Check list de documentos a presentar
1	Aceptación carta de compromiso, firmada por el representante legal, según el formato establecido en el Anexo 1 de los presentes términos.
2	Para las empresas del sector agroindustrial: Documento que evidencie la autorización sanitaria ante el Invima. Registro de predios certificados ante el ICA. Registro exportador de café o documento en trámite ante la FNC. (según aplique de acuerdo con el producto)
4	Certificación expedida por el Representante Legal o revisor fiscal, donde se certifique el pago de los aportes a seguridad social. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de postulación, se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos tres (3) meses.
5	Copia del registro mercantil renovado al año 2025, no mayor a 30 días.
6	Copia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado, no mayor a 30 días.
8	Catálogo virtual (si lo tiene)

5. PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN

Enviar un correo electrónico a cindoccc@cccucuta.org.co indicando lo siguiente:

- **Asunto** “Solicitud de inscripción de la empresa _____a la convocatoria del programa Norte Exporta”
- **Cuerpo del correo:** “Escriba Razón Social, Nombre del representante legal, teléfono y correo de contacto”
- **Documentos adjuntos:** Relacione y adjunte la documentación señalada en el Check List de documentos.

6. SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS

Las empresas postulantes que cumplan con la totalidad de los requisitos mínimos para participar se someterán al proceso de evaluación que se realizará con base en las siguientes variables:

Empresas Sistema Moda y Construcción:

VARIABLE	PUNTAJE
Registro mercantil renovado a 2025	20 puntos
Ser afiliado a la Cámara de Comercio de Cúcuta	20 Puntos
Certificado de aportes a seguridad social.	15 puntos
Carta de Compromiso	15 puntos
Registro Único Tributario (RUT)	15 puntos
Página Web activa	10 puntos
Catálogo virtual	5 puntos
Total	**100 puntos**

Empresas Agroindustria:

VARIABLE	PUNTAJE
Registro mercantil renovado a 2025	20 puntos
Ser afiliado a la Cámara de Comercio de Cúcuta	20 Puntos
Documento que evidencie la autorización sanitaria ante el Invima. Registro de predios ante el ICA. Registro exportador de café o documento en trámite ante la FNC. (Para las empresas del sector Agroindustria según aplique de acuerdo con el producto)	15 puntos
Certificado de aportes a seguridad social.	10 puntos
Carta de compromiso	15 puntos
Registro Único Tributario (RUT)	10 puntos
Página Web activa	10 puntos
Total	**100 puntos**

7. BANCO DE ELEGIBLES

Se publicará el listado de empresas elegibles que hayan obtenido los mayores puntajes en el proceso de evaluación hasta completar 40 empresas.

Se asignarán los cupos a las empresas que obtuvieron los mayores puntajes hasta agotar la disponibilidad de estos, **teniendo en cuenta también la fecha de radicación de la postulación.**

8. CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	FECHA LÍMITE
Apertura de la convocatoria y publicación de Términos de Referencia en la página oficial de la Cámara de Comercio de Cúcuta.	03 de Marzo 2025
Cierre de la convocatoria y fecha máxima de recepción de postulaciones.	28 de Marzo de 2025
Publicación de empresas seleccionadas en la página web de la Cámara de Comercio de Cúcuta.	03 de Abril de 2025
Notificación de beneficiarios	Las empresas seleccionadas recibirán entre el 03 y 04 de Abril del 2025 notificación de la aceptación de su participación en el programa con la fecha de inicio.